



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ORDEN MAT/161/2025, de 17 de enero, por la que se procede al cese y nombramiento de vocales de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón.

A través del artículo 14 del Decreto 159/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los senderos de Aragón que revisten la condición de recursos turísticos, se procedió a la creación de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón como un órgano colegiado de la Administración de la Comunidad Autónoma con funciones de carácter consultivo, de tramitación y de control en materia de senderos turísticos, adscrito al Departamento competente en materia de turismo.

En dicha Comisión participan la Administración de la Comunidad Autónoma, otras administraciones públicas, entidades representativas de intereses sociales, así como expertos y especialistas en la materia, especificándose en el artículo 20 del Decreto la relación de vocales que corresponden a cada una de las mencionadas administraciones o entidades.

Como establece el artículo 23 del Decreto, los nombramientos de los vocales de la Comisión y sus correspondientes suplentes se efectuarán por Orden del Consejero competente en materia de turismo, a propuesta de las administraciones y entidades citadas. El plazo de vigencia de los nombramientos será de cuatro años renovable.

Mediante Orden MAT/397/2024, de 15 de abril se procedió al cese y nombramiento de vocales de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 84, de 2 de mayo de 2024), modificada por Orden MAT/539/2024, de 17 de mayo, por la que se procede al cese y nombramiento de un vocal de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 105, de 31 de mayo de 2024).

En fecha 25 de octubre de 2024 desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se propuso la sustitución del vocal D. Jorge María Valero Sinués, anterior Director General de Caza y Pesca, en la persona de D. José Manuel Cruz León, actual Director General de Desarrollo Rural, y la sustitución del vocal suplente D. Juan José Orries Larroya, anterior Director General de Innovación y Promoción Alimentaria, por D.^a Cristina Sanromán Gil, Secretaria General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Por su parte, el artículo 1.2 del Decreto 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, corresponde al Departamento de Medio Ambiente y Turismo el ejercicio de las competencias en materia de turismo.

Por todo ello, una vez recibidas las propuestas indicadas, y en uso de las competencias atribuidas como Consejero de Medio Ambiente y Turismo, resuelvo:

Primero.— Cesar al vocal de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón en nombre del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación D. Jorge María Valero Sinués, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Cesar al vocal suplente de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón en nombre del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación D. Juan José Orries Larroya, agradeciéndole los servicios prestados.

Tercero.— Nombrar como vocal de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón en nombre del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a D. José Manuel Cruz León.

Cuarto.— Nombrar como vocal suplente de la Comisión de Senderos Turísticos de Aragón en nombre del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a D.^a Cristina Sanromán Gil.

Quinto.— Ordenar la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 17 de enero de 2025.

**El Consejero de Medio Ambiente y Turismo,
MANUEL BLASCO MARQUÉS**